

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5879 *VIZCAÍNA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOME INDUSTRIAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que el día 18 de junio de 2019 la Sociedad Absorbente, "VIZCAÍNA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S.L." y la Sociedad Absorbida, "NOME INDUSTRIAL, S.L.", aprobaron respectivamente la operación de fusión por absorción de "NOME INDUSTRIAL, S.L.", como Sociedad Absorbida, por "VIZCAÍNA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S.L.", como Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de ambas sociedades en fecha 13 de junio de 2019, aprobándose asimismo como balances de fusión, los balances cerrados a 31 de diciembre de 2018 por cada una de las sociedades intervinientes.

En virtud de la referida operación de fusión, "NOME INDUSTRIAL, S.L." es absorbida por "VIZCAÍNA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S.L.", que adquiere por sucesión universal, el patrimonio de aquella, que se extinguirá, quedando subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la misma.

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, del balance de fusión y del informe de auditoría correspondiente, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las mismas.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Bizkaia, 19 de junio de 2019.- Por "Vizcaína de Industria y Comercio, S.L.", el Secretario del Consejo de Administración, Ricardo García Cámara y el Presidente del Consejo de Administración, Luis Miguel Cámara Salazar.- Por "Nome Industrial, S.L.", el Secretario del Consejo de Administración, Ángel María Salazar Cámara, y el Presidente del Consejo de Administración, Ricardo García Cámara.

ID: A190041305-1